



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009-2025-A-MPC

Sicuani, 17 de enero de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.**

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N° 003-2025-CM-MPC, de fecha 17 de enero de 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”**.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: **“Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad”**. Asimismo **“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”**, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de enero del 2025, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 003-2025-CM-MPC, a través del cual se aprueba el apoyo para el traslado de los niños que conforman el equipo de fútbol categoría ocho (08) años, hasta la localidad de Huancayo, para su participación en la final del campeonato de fútbol etapa nacional en la serie D, organizado por la Federación Peruana de Fútbol, en representación de la Provincia de Canchis.

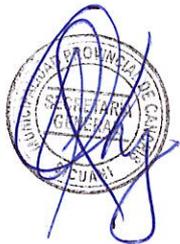
Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL APOYO PARA EL TRASLADO DE LOS NIÑOS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE FUTBOL CATEGORÍA OCHO (08) AÑOS, HASTA LA LOCALIDAD DE HUANCAYO, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FINAL DEL CAMPEONATO DE FUTBOL ETAPA NACIONAL EN LA SERIE D, ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL, EN REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CANCHIS;** para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención, conforme a la disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR EL APOYO CON BUZOS DEPORTIVOS Y EL TRASLADO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE BASKETBALL CATEGORIA TRECE (13) AÑOS, HASTA LA LOCALIDAD DE AYACUCHO, PARA SU PARTICIPACION EN LA FINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL DE BASKETBALL, ORGANIZADO POR LA FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL, EN REPRESENTACION DE LA PROVINCIA DE CANCHIS;** para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención, conforme a la disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y





# Municipalidad Provincial de Canchis

demás Unidades Orgánicas pertinentes, implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución..

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

*Ricardo Yury Cornejo Sánchez*  
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL (e)

C.C.  
Alcaldía.  
Ger. Municipal.  
Ger. Plan. y Presupuesto.  
Ger. Des. Social  
S.G. Informática.  
OCl.  
Archivo.